

DIRECCION REGIONAL STGO. PONIENTE
Departamento Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM 77312111528

**ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN
COLINA LTDA. RUT. N° 78.844.570-9**

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 24-07-2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.EX.DPAA.N° 77312007687/

La presentación de fecha 19/07/2012 de Don RODRIGO SANTESTEBAN MARTINEZ RUT N° 10.958.773-7, en representación de ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA. RUT N° 78.844.570-9, con domicilio en AVDA. INMACULADA CONCEPCION N° 60, comuna de COLINA, con giro o actividad comercial de PANADERIA, EXPENDIO DE COMIDAS, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 941 de fecha 14/08/1996 de la Dirección Regional Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en Avda. Concepción N° 060, comuna de COLINA, dado que la máquina no tiene reparación por ser antigua:

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
CASIO	CE-3410	1312	A	2	30286

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1º Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION
Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don RODRIGO SANTESTEBAN MARTINEZ en repr. de ESTABLEC.COMERCIAL PAN COLINA LTDA.
Avda. Inmaculada Concepción N° 60, Colina(C.M.)
- Grupo N° 3 Atención de Contribuyentes
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente